

Rawson, 25 de abril de 2020.

## REPORTE DIARIO de SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE CORONAVIRUS.

### Situación epidemiológica nacional

Según el reporte matutino del 25 de abril, en Argentina se han **confirmados 172 nuevos casos de COVID-19**, alcanzando un total de **3.607 positivos en el país**.

Del total de esos casos, 887 (24,6%) son importados, 1.562(43,3%) son contactos estrechos de casos confirmados, 755 (20,9%) son casos de circulación comunitaria y el resto se encuentra en investigación epidemiológica.

Total Casos País	CC Nuevos al 24.04.2020	Total pacientes recuperados	Casos sospechosos descartados	Total Fallecidos País
3.607	172	1.030	36.610	179

### Situación epidemiológica provincial. Etapa de Contención.

Localidad	CS <sup>1</sup> Con NE	CS <sup>2</sup> IRAG sin NE	CC <sup>3</sup>	CE <sup>4</sup>	CD <sup>5</sup>	CS fuera de la provincia	CC fuera de la provincia <sup>6</sup>	CD fuera de la provincia	Aislamiento Preventivo viajeros	Aislamiento preventivo Finalizado viajeros
A.P. Esquel <sup>7</sup>	0	0	0	0	7	0	0	1	276	499
A.P. Trelew <sup>8</sup>	1	0	0	0	31	0	3*	0	484	703
A.P.C. Rivadavia <sup>9</sup>	1	1	2	7	28	0	1	0	659	1.563
A.P. Norte <sup>10</sup>	3	1	0	0	17	0	0	0	304	769
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>83</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1.723</b>	<b>3.534</b>

\*un fallecido

<sup>1</sup>Caso Sospechoso con Nexo Epidemiológico.

<sup>2</sup> Caso Sospechoso IRAG (Infección Respiratoria Aguda Grave) sin Nexo Epidemiológico.

<sup>3</sup> Caso Confirmado.

<sup>4</sup> Contacto Estrecho

<sup>5</sup> Caso Descartado

<sup>6</sup> Caso Confirmado fuera de la provincia: corresponde a ciudadano chubutense con domicilio legal en la provincia del Chubut que se asiste y reporta en un establecimiento de salud fuera de la misma.

<sup>7</sup> Área Programática Esquel: comprende los departamentos de Cushamen, Futaleufú, Languiño y Tehuelches

<sup>8</sup> A.P.Trelew: comprende los departamentos de Rawson, Gaiman, F. Ameghino, Mártires y Paso de Indios.

<sup>9</sup> Área Programática C. Rivadavia: comprende los departamentos de Escalante, Sarmiento y Río Senguer.

<sup>10</sup> A.P. Norte: comprende los departamentos de Biedma, Telsen y Gastre.

A la fecha en la provincia del Chubut se reportaron 2 CC de COVID19. El 14 de abril se confirmó el primer caso. Además, se reportaron 4 casos confirmados fuera de la provincia (dos en CABA y dos en Provincia de Buenos Aires) de los cuales uno falleció.

Al día de hoy, se encuentran en estudio siete (7) casos sospechosos (5 CS con NE y 2 IRAG); **se descartaron 9 casos sospechosos** (6 del A.P. Trelew, 1 del A.P. Norte y 2 del A.P. Esquel) **sumando un total de 83 casos estudiados y descartados para COVID-19.**

Al día de hoy, **un total de 1.723 viajeros reportados se encuentran cumpliendo el aislamiento preventivo**; se incluyen las personas que regresan a la provincia procedente de zonas consideradas de riesgo. **Un total de 3.534 son las personas que han finalizado el ASPO**, habiendo cumplido los 14 días de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) desde su regreso de zonas de riesgo.

## Medidas de Intervención.

---

### 1- Aislamiento preventivo de viajeros

*Aquellas personas procedentes del exterior del país, así como de cualquier región o ciudad con transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID- 19 en Argentina. Al día de la fecha, se incluyen como zonas de riesgo: CABA, Provincias de Bs.As., Córdoba, Chaco, Santa Fe, Río Negro, Tierra del Fuego y Neuquén:*

. Se indica permanecer en el domicilio, durante los 14 días siguientes. El monitoreo de los individuos que al regreso a la provincia se autorreportan o se identifican para iniciar el aislamiento preventivo por 14 días, estará a cargo de equipo local de epidemiología.

Ante la presencia de fiebre de 37.5º o más, síntomas respiratorios como tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, trastorno del gusto o pérdida del olfato, y haber transitado en áreas con circulación del virus o al haber estado en contacto con un caso confirmado, se insta a la población a que haga una consulta médica de inmediato, refiera el antecedente de viaje y evite el acercamiento físico- social.

#### Recomendaciones para el ASPO:

- **Ventilar ambientes frecuentemente durante el día.**
- **Mantener distanciamiento físico entre las personas (mínimo 1 metro e idealmente 2 metros) que habitan la vivienda. Cuando esto no sea posible, utilizar cubreboca-nariz al compartir espacios comunes.**
- **Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón. El alcohol en gel complementa pero no reemplaza la eficacia del lavado de manos.**
- **No tocarse la cara. Si esto ocurriera, lavarse las manos con agua y jabón.**
- **Cubrirse la boca con el pliegue del codo al toser o estornudar.**
- **No compartir el mate o bombillas, vasos y cubiertos.**
- **Desinfección de las superficies de mayor contacto: teléfonos, celulares, escritorios o mesas, barandas, picaportes, puertas, perillas de encendido, etc. La desinfección debe ser diaria,**

utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina) o alcohol al 70%.

- Si presentan fiebre 37.5º y/o algún otro síntoma, realizar la consulta (telefónicamente si es posible) al sistema de salud refiriendo el antecedente de viaje, para coordinar y priorizar su atención.

## 2- Vigilancia epidemiológica.

*Se actualiza la definición de caso provincial atento a la situación epidemiológica nacional y el contexto epidemiológico provincial, donde se continúa en etapa de contención con dos CC y sin transmisión local de SARS CoV2 en el territorio provincial.*

### **Definición de caso sospechoso. Actualización 17/04/2020**

1. Toda persona que presente Fiebre (37.5 o más) y uno o más de los siguientes síntomas: Tos, Odinofagia, Dificultad respiratoria, anosmia/disgeusia, sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica y que en los últimos 14 días:

Haya estado en contacto con casos confirmados de COVID-19, ó tenga un historial de viaje fuera del país, ó tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID- 19 en Argentina. Para la provincia del Chubut incluye las siguientes jurisdicciones: CABA, Provincias de Bs.As., Córdoba, Chaco, Santa Fe, Río Negro, Tierra del Fuego y Neuquén.

2. Todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía que se interna, sin otra etiología que explique el cuadro clínico asociado a cualquiera de los siguientes parámetros: frecuencia respiratoria >30/min, Saturación O<sub>2</sub><93% con aire ambiente, alteración de conciencia, inestabilidad hemodinámica, CURB-65  $\geq$  2 puntos, requerimiento de asistencia respiratoria mecánica (ARM) o requerimiento de UTI.

3. Todo personal de salud que asista a un caso sospechoso o confirmado de COVID19 y que presente fiebre y uno o más de los siguientes síntomas: tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia.

### **Manejo de caso sospechoso.**

Al momento epidemiológico actual en la provincia del Chubut, a los casos sospechosos (CS) que cumplen con la definición de caso, se realiza la evaluación clínica a fin de decidir si corresponde la internación y la modalidad de aislamiento (en internación o domiciliario) hasta la definición diagnóstica, con el objetivo de preservar la disponibilidad de camas del sistema de salud y el riesgo de diseminación. Luego, la valoración de cada caso en particular. Los casos leves serán monitoreados por el equipo de salud mientras cumple el aislamiento en domicilio o en lugares intermedios designados para tal fin, con pautas de distanciamiento físico y pautas de alarma.

**IMPORTANTE: Utilización de Barbijo casero/cubre boca/Barbijo social.**

En aquellas regiones donde actualmente se reportan casos de COVID19 sin identificación de un nexo epidemiológico, la utilización de una mascarilla, barbijo casero, cubreboca, barbijo social o comunitario, se considera una herramienta complementaria a las medidas de prevención y control que ya se conocen como eficientes y efectivas: aislamiento, distanciamiento físico y lavado de manos con agua y jabón. Entendiendo que la finalidad es contribuir a la protección de quienes se encuentran alrededor y NO la falsa seguridad de autoprotección, su utilización NO reemplaza las medidas de prevención mencionadas antes.

**El escenario epidemiológico actual de la provincia del Chubut en el marco de la actual administración del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) propuesta desde el nivel nacional, con el reinicio de actividades laborales de manera progresiva, y el ingreso a la provincia de ciudadanos procedentes de áreas de riesgo, hace recomendable la utilización de barbijo casero, cubreboca o barbijo social en aquellos lugares públicos a los que sea indispensable concurrir.**

[www.ministeriodesalud.chubut.gov.ar/ministerio-de-salud-/epidemiología/coronavirus](http://www.ministeriodesalud.chubut.gov.ar/ministerio-de-salud-/epidemiología/coronavirus)

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informe-diario>

